



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-1111878 RECTIFICACIÓN DE ACTA

VISTO:

La nota presentada por los Sres. Profesores de la Cátedra de Semiología UHMI I del Hospital Nacional de Clínicas, Dr. Carlos Gabriel Presman y Dra. Mariana Elisa Alvarez, por la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen 06#436, de fecha: 29/11/2023, correspondiente al examen del alumno Sr. TEPSICH, FRANCISCO;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen del mencionado alumno;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97, 07/04 y 02/2023, las Resoluciones Rectorales N° 432/2020 y 1231/2023 como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 , la Resolución del H.C.D. N° 1336/98 y la RD N° 5020/2023;
- Que cuenta con el Visto Bueno de Secretaría Académica y de Asesoría Letrada de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen 06#436, de fecha: 29/11/2023, de la asignatura: Semiología de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen del alumno: Sr. TEPSICH, FRANCISCO, DNI: 42.499.018, donde dice: “8 (ocho) puntos”, deberá decir: “9 (nueve) puntos”, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la

generación del Acta Rectificativa, la que será visada y firmada por los docentes y personal de Oficialía autorizado a tal fin.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.